



*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0628-D-FLCH-18**

Lima, 15 de junio de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04916-FLCH-2018 del Director de la Escuela Profesional de Danza relativo a la realización del «ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE DANZA».*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante resolución rectoral N.º 05068-R-09 de fecha 2 de noviembre de 2009 se ratificó la resolución decanato N.º 619-D-FLCH-08 de fecha 27 de octubre de 2008 aprobando la creación de la Escuela Profesional de Danza;*

*Que mediante resolución rectoral N.º 03625-R-10 de fecha 6 de julio de 2010, por acuerdo de la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2010, se ratificó la resolución rectoral N.º 05068-R-09 de fecha 2 de noviembre de 2009;*

*Que mediante Oficio N.º 045-EPD/FLCH/2018 el Arq. Martín Fabbri García, director de la Escuela Profesional de Danza, comunica que con motivo de celebración por el «ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE DANZA» se ha programado la realización de un ciclo de actividades;*

*Que en aras de fomentar la difusión de la Escuela Profesional de Danza de manera conjunta con otras academias, escuelas e instituciones, así como promover su representatividad en el ámbito universitario con números artísticos, mesas de conversatorio y clases maestras;*

*Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas promover y apoyar la realización de Actividades académicas propias de las unidades de línea que la conforman; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** la realización de actividades con motivo de celebración por el «ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE DANZA» organizado por la Escuela Profesional de Danza y el Centro de Estudiantes de Danza.
- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que las actividades estará bajo la supervisión de la profesora ZOILA QUEVEDO PEREYRA en coordinación con la alumna NADINE RUEDA ZAVALA.
- 3.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Danza y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECAÑA ACADÉMICA



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECAÑO

/can.